



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18557

15/07/2020

45495

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

La Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, establece el marco legal que define los requisitos de seguridad. Entre otros, el artículo 44 establece los requisitos sobre integridad y seguridad de las redes y de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Dada la especial relevancia que la tecnología 5G tendrá en el proceso de transformación digital, España ha participado activamente en los trabajos desarrollados en el ámbito de la Unión Europea para alcanzar un nivel adecuado en el ámbito de la ciberseguridad 5G. Dichos trabajos han dado como resultado un conjunto de instrumentos (toolbox) en forma de medidas de reducción del riesgo acordado por los Estados miembros de la Unión Europea a fin de hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con el despliegue de las redes móviles de quinta generación (5G).

En el siguiente enlace se muestra el comunicado de prensa de la Comisión Europea respecto a la seguridad de las redes 5G y la aprobación del conjunto de instrumentos de la Unión Europea y definición de las próximas etapas:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_123



Finalmente se informa que en diciembre de 2019 se realizó una consulta pública previa relativa a elaborar un proyecto de norma relativa a la seguridad de las redes y servicios 5G. En la actualidad y tal como se acaba de anunciar en la estrategia España Digital 2025, se está trabajando en la elaboración de una propuesta normativa para ciberseguridad 5G.

Madrid, 25 de septiembre de 2020